



CIRCULAR EJC24-39

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS
DE: DIRECTORA
ASUNTO: **PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA DE LA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"**
FECHA: 15 de octubre de 2024

En el marco de sus actividades, la Escuela Judicial "*Rodrigo Lara Bonilla*" abre la presente convocatoria para la selección de artículos sobre temáticas varias del derecho, que conformarán la primera edición de su revista. Esta publicación estará destinada a la difusión de la producción jurídica en la Rama Judicial, y su objetivo principal será la divulgación desde el contexto de la investigación jurídica y socio jurídica para la práctica judicial.

Esta es una valiosa oportunidad para compartir sus conocimientos, experiencias y reflexiones en torno a temas de relevancia jurídica, por lo que estamos seguros que sus aportes contribuirán al enriquecimiento del debate académico y al fortalecimiento del quehacer judicial en nuestro país. Por tanto, les invitamos cordialmente a enviar sus artículos y ser parte de este importante proyecto.

INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

1. Fechas iniciales de la convocatoria:

Recepción de los artículos:	Del 15 de octubre al 29 de noviembre de 2024.
Evaluación de los artículos:	2 de diciembre al 13 de diciembre de 2024.

2. Directrices para los autores/as

Los interesados en participar en el envío de sus artículos para conformar la Revista de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" deberán tener presente las siguientes reglas:

A. Requisitos Generales:

1. Los artículos deben ser enviados a través del correo electrónico: escujud@cendoj.ramajudicial.gov.co, en las fechas indicadas de la convocatoria.
2. Todos los artículos deben ser originales e inéditos, que no infrinjan ni vulneren derechos de autor de terceros. Los artículos serán sometidos a una herramienta de detección de plagio, caso en el cual se notifica a los autores el motivo del rechazo por esta razón.
3. El autor o autores deberán indicar sus nombres completos, afiliación institucional tanto en la Rama Judicial, como de manera externa, si cuenta con ello.
4. Los artículos deben tener una extensión entre 20 a 25 páginas.

B. Requisitos de contenido del artículo:

1. Los artículos deben transcribirse en letra Times New Roman 12 puntos, a espacio doble. Márgenes: izquierdo 3.5, derecho 3, superior e inferior 3.
2. Todos los artículos deben presentar título, resumen y palabras clave en español y en inglés.
3. Todos los artículos deben presentar la siguiente estructura y deben ser enviados en formato electrónico (Word o pdf)
 - Título en español y en inglés.
 - Resumen en español y en inglés y contar con una extensión entre 200 a 250 palabras.
 - Palabras Clave.
 - Introducción.
 - Subtema.
 - Conclusiones.
 - Referencias.
4. Los artículos se deben presentar con el sistema de citación y lista de referencias del Manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association [APA]. (APA 7).
 - Las figuras deben enviarse en formato JPG, PNG o TIFF con una resolución mínima de 300dpi y un ancho mínimo de 1200píxeles. Las tablas deben enviarse en formato editable (Word o Excel).
5. **Derechos de Autor:** El autor(es) debe (n) enviar junto con el artículo, la cesión de derechos de autor que se encontrará disponible al final de la presente circular.

En el link adjunto encontrarán el documento de cesión de derechos de autor, indispensable para el recibo del artículo. También podrá obtener el texto guía de

“Ejemplos de Citas y referencias en normas APA 7” que es de obligatoria consulta y aplicación.

(https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/escujud_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eo_32t5BpJ1Gu6B0UliKlj4BuxioH2oKyTrjeNG1xu8Vqw?e=dIW7cB)

El resultado de la evaluación de cada artículo será notificado por escrito, y en caso de ser aceptado, se informará tal circunstancia al autor a través del correo electrónico proporcionado. Tenga en cuenta que la publicación no generará ningún gasto, ni contraprestación económica para el autor.

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora

EJRLB/GAMS/LCHG/AMRR